



**Conferencia General**  
35ª reunión, París 2009

bur

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Mesa de la Conferencia General**

35 C/BUR/5

9 de octubre de 2009

Original: Español e inglés

Punto 2 del orden del día

**INCLUSIÓN DE NUEVOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA  
DE LA CONFERENCIA GENERAL**

Mediante una carta al Director General de fecha 2 de octubre Argentina, Bolivia (Estado plurinacional de), Brasil, Chile, Cuba, Guatemala, Jamaica y Venezuela (República Bolivariana de) pidieron que se incluyera en el orden del día de la Conferencia General un nuevo punto titulado "Repercusiones para el sistema educativo y la libertad de expresión de la situación en Honduras". El texto de esta propuesta se adjunta al presente documento en el Anexo I.

El Presidente de la Conferencia General señala el presente documento a la atención de la Conferencia. A petición de la Mesa, esta solicitud de inclusión de un nuevo punto en el orden del día se someterá a la Conferencia General para que se pronuncie al respecto. Se adjunta en el Anexo II a este documento una nota explicativa presentada por los patrocinadores.

## ANEXO I

Excmo. Sr. Koichiro Matsuura  
Director General de la UNESCO

París, 2 de octubre de 2009

Señor Director General:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 15 del Reglamento de la Conferencia General, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Guatemala, Jamaica y Venezuela piden respetuosamente que en el orden del día provisional de la 35ª reunión de la Conferencia General se incluya un nuevo punto titulado, en su versión revisada, "Repercusiones para el sistema educativo y la libertad de expresión de la situación en Honduras".

Como es sabido, este asunto reviste un carácter importante y urgente, a tenor de lo dispuesto en el mencionado Artículo.

Presentamos y adjuntamos a la presente el proyecto de resolución correspondiente, para que sea examinado por la Conferencia General.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a V.E. el testimonio de nuestra alta y distinguida consideración.

Argentina

Bolivia (Estado plurinacional de)

Brasil

Chile

Cuba

Guatemala

Jamaica

Venezuela (República Bolivariana de)

**REPERCUSIONES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO  
Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA SITUACIÓN EN HONDURAS**

*La Conferencia General,*

*Tomando en consideración* la Constitución de la UNESCO,

*Acogiendo con beneplácito* lo declarado por el Director General de la UNESCO en sus comunicados de prensa sobre la situación en Honduras,

*Expresando su preocupación* por los efectos negativos de la situación en el funcionamiento del sistema educativo de Honduras,

*Pide* al Director General que se mantenga informado sobre la evolución de la situación en Honduras estrictamente en las esferas de competencia de la UNESCO de acuerdo con su Constitución.

## ANEXO II

### Nota explicativa

El mandato constitucional de la UNESCO establece la plena vigencia de los derechos humanos y en especial le encarga el resguardo del derecho a la educación y el derecho a la información por la imagen y la palabra.

Los sucesos acaecidos en Honduras ponen en riesgo el ejercicio de estos derechos y resulta oportuno y pertinente que la UNESCO se pronuncie, en cumplimiento de su mandato constitucional.

En la última semana se ha tomado la decisión de dar por terminado el año escolar este mes de octubre y las universidades han sido cerradas, lo que tiene un impacto negativo indudable en el derecho a la educación en Honduras.

Asimismo, la crisis ha producido graves daños a la libertad de información y el cierre de medios de comunicación. El Canal 36 de TV y Radio Globo continúan clausurados. Según información brindada el 9 de octubre último por el Relator de Libertad de Opinión y Expresión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Sr. Frank La Rue, camarógrafos y fotógrafos han sido víctimas de agresiones policiales y confiscación de su equipo y material.

La resolución que se presenta respalda la preocupación señalada por el Director General en su decisión de mantenerse vigilante sobre la evolución de la situación.